Jueves 24 de Abril de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,519

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 49

GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 — moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 "
Por un año. " 20 "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR — JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARÍA

ALMANAQUE

Abril, 24.—San Gregorio obispo.

ITINERARIO GENERAL DE LA EMPRESA de Mensagerias Orientales

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Todos los dias.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias [illegible]
Para Mercedes, Fray Bentos y Gualeguay, por Santa Lucía—Los dias [illegible]
Para Paysandú y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias [illegible]
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias [illegible]
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias [illegible]
Para Rivera y Santa Ana do Livramento, los dias [illegible]
Para Treinta y Tres—Los dias [illegible]
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias [illegible]
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias [illegible]
Para Minas, por Pando—Los dias [illegible]
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasaje en este hasta dicho punto.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
El gerente. — Froilán Vidal, Gerente.

Mensagerías Comerciales

Para Rosario por Santa Lucía y San José—Los dias [illegible] y fin de mes.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y la Lata—Los dias [illegible]
Para Paysandú por Santa Lucía, San José y San Gregorio—Los dias [illegible]
Para Durazno por Juan Chazo y Camino de Madrid—Los dias [illegible]
Para Durazno por Juan Chazo y Florida—Los dias [illegible]
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno—Los dias [illegible]
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpintería—Los dias [illegible]
Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería—Los dias [illegible]
Para el Yalo por Canelones y San Ramon—Los dias [illegible]
Para Cerro-Largo—Los dias 7 y 23.
Para Artigas por Cerro-Largo—Los dias [illegible]
Para Artigas por Treinta y Tres—Los dias 7 y 26.
Para Minas por Pando, Solís Chico y Solís Grande—Los dias [illegible]

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. [illegible], los dias [illegible] y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias [illegible]
Para los mismos puntos sale de Cantilena del Plata, 18 de Julio, [illegible]
La diligencia para el Yí, Porongos, Paso de Ramirez del Rio Negro y [illegible], sale de la calle 18 de Julio, [illegible]
La América sale del mismo punto para San Roman y Yalo, los dias [illegible]
La Flor de los Palmares, Yí, y Rio Negro, sale los [illegible] y regresa los [illegible] de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á las 4 de la tarde Hotel Maisonni.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Avisos [illegible] independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Prácticas parlamentarias

Cuantos han estudiado el mecanismo de las Monarquías constitucionales saben que ha sido necesario suplir en ellas la imperfeccion que resulta del dualismo contradictorio en que estriban, observando ademas de las leyes escritas, otras reglas no consignadas en ningun Código ni Constitucion, pero indispensables si ha de funcionar con alguna regularidad la complicada máquina política de aquella forma de Gobierno.

Esas reglas consuetudinarias han recibido el nombre de *prácticas parlamentarias*.

Maestra la Inglaterra en materia de Monarquía Constitucional, su historia política y su jurisprudencia constitucional han sido las fuentes en que los publicistas monárquico-liberales de más nota han bebido las doctrinas que han enseñado y propagado en Europa.

Montesquieu, Benjamin Constant y otros autores han comentado largamente aquella historia y aquella jurisprudencia; y sus obras, dignas de ser profundamente estudiadas, fueron el non plus ultra de la escuela liberal, hasta que el espectáculo del régimen democrático que en menos de un siglo ha conducido á los Estados Unidos, al portentoso grado de prosperidad y civilizacion que alcanzan, abrió nuevos y mas vastos horizontes al estudio de los hombres pensadores [illegible]

[illegible]

...de la eleccion popular, no tuviese alguna intervencion en la organizacion Ministerial, el Poder Ejecutivo quedaria completamente independiente del pueblo. Podria seguir el camino que quisiese, imprimir á la política la direccion que se le antojase, desoyendo el sol le placía de la opinion del pueblo.

Para obviar este gravísimo inconveniente se ha establecido la práctica indicada, en virtud de la cual el Parlamento ejerce una constante fiscalizacion política sobre el Ministerio, y le aplica cuando lo cree conveniente un voto de censura que le obliga á retirarse ó á apelar al recurso heróico de la disolucion, al cuento con la confianza del Monarca.

¡Cuán distintos de estos trabajosos, complicados, y despues de todo, ineficaces procedimientos, los de los países democráticos!—En estos todo es claro, sencillo y perfectamente lógico.—No hay mas que un soberano: el pueblo.—No hay enfrente de él otro Poder con derecho propio é independiente.—Todos los Poderes emanan del pueblo.—Todos se ejercen por delegacion mediata ó inmediata del mismo.—La division de Poderes está perfectamente deslindada.—No hay Poderes como el del Rey, que ejerciendo el Ejecutivo, tiene tambien facultades legislativas, y aun atribuciones propias del Poder Judicial.—Todos los funcionarios son responsables.—No existe la ridícula ficcion constitucional que atribuye al Monarca la incapacidad del mal, pretendiendo elevarle así sobre el nivel de los demás hombres.

Y como todo está perfectamente deslindado, y como cada uno de los Poderes públicos funciona desahogadamente en su esfera constitucional, no hay necesidad de esas prácticas no escritas, semillero de cuestiones y de perturbaciones políticas, y cómodo instrumento puesto al servicio de los hábiles escamoteadores del voto popular en las Monarquías constitucionales.

Como cuesta trabajo desprenderse de antiguos hábitos, hemos visto sorprenderse á mas de un diplomático extrangero en Montevideo de que despues de una votacion en que la Cámara habia sido de opinion distinta que el Gobierno, los Ministros continuasen en su puesto sin pensar en dimitirlo.

Y es que esos diplomáticos, acostumbrados á las prácticas parlamentarias de Europa, no tenían en cuenta la radical y profunda diferencia que hay en las relaciones entre los Poderes públicos en las Monarquías y en las Repúblicas. En estas el Poder Ejecutivo está confiado á una sola persona que es el Presidente. Este nombra sus Ministros con absoluta independencia del Poder Legislativo. No necesita buscarlos en el seno del mismo. Los toma donde mejor le parece. El Presidente es responsable de sus actos; pero la ley marca el período durante el cual ha de ejercer su autoridad, y ni aun el cien votaciones de las Cámaras pueden legalmente desposeerle de ella.

La única forma en que el Poder Legislativo puede ejercer jurisdiccion sobre el Ejecutivo, es acusándolo en los términos que la Constitucion prescribe.

Hemos creido oportuno recordar estas nociones elementales, por la confusion que vemos que prevalece en el ánimo de algunos Representantes respecto de las relaciones de la Cámara con el Ejecutivo y de las resoluciones á que pueden dar lugar los actos de éste.

Hace poco vimos votarse una resolucion completamente improcedente, con motivo del nombramiento de dos Gefes Políticos que la Cámara estimaba que no reunían las condiciones que la Constitucion exige para desempeñar aquel cargo.

El Lunes se proponía, á propósito del impuesto sobre faros, otra mocion que fué desechada por la mayoría, gracias á haberse demostrado por algunos Representantes que no era conforme al espíritu de la Constitucion, que asigna terminantemente las atribuciones que competen á la Asamblea General, á la Comision Permanente y á cada una de las Cámaras.

Procediendo la mayoría con buen acierto se limitó á pedir al Gobierno los antecedentes relativos al establecimiento de faros, negándose á sancionar una mocion que tenía por objeto hacer cesar el impuesto de faros del Cabo de Santa María.

Reconociendo el buen deseo que animaba á los autores de la mocion, creemos sin embargo que es de suma importancia que cada una de las corporaciones cuyo conjunto forma el verdadero Gobierno del Estado, funcione dentro de la órbita de sus atribuciones sin extralimitarse nunca de ella.

Sabido es que *El Siglo* nunca ha tenido por costumbre apoyar las extralimitaciones del Poder Ejecutivo. Por eso mismo no podria, sin incurrir en inconsecuencia, ser favorable á la invasion de las Cámaras en las facultades del Ejecutivo.

Aquellas y éste tienen determinadas en la Constitucion sus facultades: y como nota muy bien *La Democracia*, uno de los inconvenientes que tiene para una Cámara el votar una amonestacion improcedente al Poder Ejecutivo, es que este se desentienda de ella y la mire con indiferencia.

La interpelacion á los Ministros no tiene otro objeto que enterarse por las explicaciones de estos de los fundamentos de las resoluciones del Poder Ejecutivo—Esta facultad la tiene la Cámara, y los Ministros están [illegible]

[illegible]

...Las líneas á que nos referimos van en seguida. Reclamamos para ellas del pueblo, un instante de meditacion. El triunfo del buen sentido se proclama en ellas. Francisco Gallí es un creyente que arroja en tierra los falsos ídolos á que rendía culto, para abrazar con todo el fuego de la conviccion y la evidencia las doctrinas racionales, que reconocen en los médicos su competencia científica y en las corporaciones públicas sus esfuerzos humanitarios.

LA COMISION DE SALUBRIDAD.

Y EL HOSPITAL DE FEBRICIENTES

[illegible]

...arria á Montevideo, considera el que firma que no puede darse mejor destino á la suma recaudada que emplearla en el alivio de la desgracia, y con ese objeto acompaña al Sr. Presidente de la J. E. A., para que se sirva ponerla á disposicion de la Comision de Salubridad ó de la que estime mas conveniente, una órden contra el Banco Oriental por la cantidad de [illegible]-20, importe hasta la fecha de la referida suscricion y sus intereses.

Al adoptar *bajo su responsabilidad*, esta resolucion, juzga el infrascripto interpretar dignamente los patrióticos y nobles sentimientos de todos los donantes.

Saluda al Sr. Presidente con toda consideracion y aprecio.

Alejandro Magariños Cervantes.

CONTESTACION.

Junta E. Administrativa—Montevideo, Abril [illegible] de 1873—Tengo el honor de contestar á la nota que con fecha 15 del corriente mes se ha servido Vd. dirigir á la Junta E. Administrativa comunicándole la resolucion que bajo su responsabilidad ha adoptado Vd., al destinar la suma colectada para el monumento de la Paz y que asciende incluso sus intereses, á la cantidad de novecientos noventa y seis pesos 20 cents. á los gastos que puedan originarse con motivo de la epidemia que azota á esta ciudad, cuya cantidad ha sido tambien recibida y aplicada al objeto á que es destinada. La Junta considera que el noble procedimiento de Vd. y los humanitarios sentimientos que lo han impulsado merecerán el beneplácito de todos los que concurrieron á la formacion de un fondo para la fundacion de un monumento á la Paz, porque los sentimientos de patria y caridad se armonizan y confunden en circunstancias análogas á las que atravesamos.—Acudir al auxilio de la desgracia, propender á levantar del lecho á los que yacen moribundos y enjugar las lágrimas del huérfano y de la desconsolada madre, importa uno de los deberes mas santos y primordiales del hombre, y por lo mismo el primero á llenarse con prescindencia de todos los demas.—La Junta tributando el debido homenage á los sentimientos é ideas manifestadas por Vd., me ha encargado le signifique su agradecimiento tanto por su noble proceder cuanto por los medios que le ha proporcionado para combatir el mal que tiene en justa consternacion á esta capital.—Aprovecho esta ocasion para saludar á Vd. con mi mayor consideracion y aprecio—Firmado — *Plácido Ellauri*, Presidente—*José Saavedra* Secretario.

Al Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes.

EXTERIOR

La cuestion cubana

[illegible]

FOLLETIN

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

[illegible]

[illegible]

VARIEDADES

[illegible]

NOTICIAS DIVERSAS

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible]

ALCAZAR LIRICO

[illegible]

Conferencia literaria

[illegible]

PLAZA DE TOROS

CORRIDA DE TOROS

[illegible]

REMATES

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Edicto Judicial

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Para alquilar [illegible]

Al público [illegible]

Se ofrece [illegible]

En venta [illegible]

Barbero [illegible]

Società Italiana [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Oficial platero [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Profesor de francés [illegible]

10,000 pesos!!! [illegible]

Julio Bouton [illegible]

Se alquila [illegible]

Afinador de planos [illegible]

El estudio de los Dres. Ramirez establecido en la calle Colon núm. 132 se ha trasladado provisoriamente á la calle del 18 de Julio casa núm. 106.

RELOJERIA DE LA MARINA

[illegible]

AL PÚBLICO

[illegible]

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Pichincha y salud

[illegible]

SOCIEDAD

Socorros á los pobres

[illegible]

JOYERIA

A. CARASSALE

La venta por mayor de esta casa se ha trasladado á la Union, calle Larravide, número 48.

Banco Navia y C.ª

[illegible]

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

176—CERRITO—176

[illegible]

DIRECTORES

[illegible]

Gerente—Sr. D. J. G. Ingouville.

[illegible]

Montevideo, Enero 2 de 1873

Proudfoot, Hall y C.ª

[illegible]

PUEBLO

LA PAZ

[illegible]

BARRACA VICTORIA

CARBON

Se manda á domicilio

Barraca del Progreso

EN EL CERRO

[illegible]

Tinta de imprenta

[illegible]

Durante mi ausencia

EN EUROPA

[illegible]

OTRO

[illegible]

SE ALQUILAN

[illegible]

Colecturía General

[illegible]

Provisoriamente

[illegible]

F. C. C. del Ur.

[illegible]

Banco «Union»

EN LIQUIDACION

[illegible]

Francisco Marquez

REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA

[illegible]

LACUEVA Y COTARELO

CORREDORES DE BOLSA

COMISIONISTAS

[illegible]

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

[illegible]

BARRACA DE LA PAZ

[illegible]

OJO, FAMILIAS

GRAN BARATILLO DE LA CAMPANA

SIN RIVAL

[illegible]

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

[illegible]

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

[illegible]

LIEBIGS

EXTRACT MEAT C.º LIMITED

[illegible]

TIRANTES

DE FIERRO

MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA

189—Calle Piedras—191

AL COMERCIO

El escritorio de KAHL HERMANOS se ha mudado provisoriamente de la calle 25 de Mayo 191 á la de Arapey 121, entre 18 de Julio y Colonia.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires y Montevideo

[illegible]

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

[illegible]

[illegible]

NAFÉ DELANGRENIER

[illegible]

LOS VERDADEROS DENTISTAS AMERICANOS

[illegible]

BAZAR ORIENTAL

CALLE DEL 18 DE JULIO NUM. 85

[illegible]

TRIPES BRUXELAS, última novedad.

TRIPES RIZADOS, lindos y nuevos gustos.

PRECIOS BARATÍSIMOS

HULE PARA PISO, superior calidad.

PAÑOS PARA ALFOMBRAS, únicos en su clase, gustos y precios sin competencia.

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.

Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.

Paris — Calle Meslay, núm. 42.

Marsella — Calle Rouvière, núm. 11.

[illegible]

CONAC

J. Y F. MARTELL

[illegible]

MOORE Y TUDOR

[illegible]

CODIGO

DE

COMERCIO

Corregido por el texto original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

[illegible]

Serafin Salgado

[illegible]

LA AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

Se ha trasladado provisoriamente á la calle del Dayman núm. 134.

Aviso interesante

[illegible]

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO

[illegible]

Durante mi ausencia

EN EUROPA

[illegible]

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

[illegible]

AL COMERCIO

[illegible]

SINGER

Prevencion importante

[illegible]

Declaro por la presente que el comprador de las 40 máquinas en cuestion ha afirmado al pedirlas que eran para mandar al Egipto, y destinadas á ser vendidas allí, y que solo en vista de esta aseguranza le han sido vendidas.

Firmado, Edward Russel.

AGENCIA

CALLE CERRITO, 171

HUEVOS

ESPIRITUALES CONCENTRADOS

PASTA PECTORAL

LAIT DE POULE CONCENTRÉ

PÂTE PECTORALE

J.P. LAROZE

PARIS

GRIPPA, TOS FERINA, EXTINCION DE LA VOZ

Encuéntrase en todas las Boticas.

[illegible]

Las de 200 pesos

[illegible]

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1873

[illegible]

A LOS ENFERMOS

CAMARAS, 70

[illegible]

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1873

[illegible]

AL COMERCIO

[illegible]

Banco Aleman Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa al Comercio que desde la fecha hasta nuevo aviso el Banco se cierra á las 3 de la tarde.

Montevideo, Abril 4 de 1873.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario.

[illegible]

Consulado

DEL

IMPERIO AUSTRO-HÚNGARO

[illegible]

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

[illegible]

AL COMERCIO

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

THE «PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

LLEGADAS Y SALIDAS SEMANALES

[illegible]

Para Asuncion y escalas

TARAGUY—GOYA

GUARANÍ

[illegible]

COMPAGNIE

Messageries Maritimes de France

MENDOZA

[illegible]

SENEGAL

[illegible]

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

184 B—25 MAYO—185 B

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á un interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

BÁLSAMO MARAVILLOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA

Aprobado por la Academia de Medicina de Francia y España

Su único depositario y expendedor en Montevideo, D. E. de los Reyes (hijo), Farmacia y Droguería Normal, calle Sarandí 156.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 94 y 95.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS A SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.

Botica del Romano.

Droguería A. Demorchi hs. y Ca

LOS SEÑORES

TRAPAT Y PUJOL

acaban de abrir su establecimiento de Sastrería denominado «La Jóven España» calle 25 de Mayo núm. 311; lo que participan á sus amigos en particular y al público en general.

Aviso Oficial

La Comisaría General, por órden superior, llama á propuestas para la compra de los uniformes de invierno y demás artículos que á continuacion se expresan.

3000 Kepís azul verde.
600 » » amarillo.
300 » » punzó.
3000 Casaquillas vuelta verde y cortada de punzó.
600 Idem idem amarilla y cortada de lo mismo.
3000 Bombachas paño azul franja verde.
600 Idem paño gris franja amarilla.
3000 Capotes paño azul cortado de verde.
4100 Ponchos cortados de punzó.
600 » » » amarillo.
600 Idem de paño gris vuelta amarilla, cortados de ídem.
3000 Camisas lienzo.
3000 Calzoncillos ídem.
3000 Pares zapatos.
150 Monturas completas para tropa.
400 Pares botas largas íd. íd.
30 Cajas de guerra.
3000 Jergones.
3000 Fundas de hule para Kepís.
400 Uniformes de marina compuesto de chaqueton, pantalon y faja.

Las propuestas se abrirán el dia 21 del corriente á la 1 de la tarde en presencia del Comisario General, el Escribano de Gobierno y Hacienda y licitadores.

Se previene que los interesados deberán presentar las propuestas cerradas en la forma correspondiente, en papel sellado y sujetándose en cuanto á la forma á las muestras que de cada artículo estarán de manifiesto en el E. M. G. y Comisaría General de Guerra.

Montevideo, Abril 15 de 1873.

¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!

QUINTA

Se vende una por poco dinero del otro lado del Paso Molino inmediato á la Quinta del señor don Juan Ramon Gomez; tiene algunas piezas de material y techo de fierro y abundante agua.—Dirijirse calle Colonia, 236.

Colegio Franco-Español

155—CALLE DE LAS CÁMARAS—155

AL PÚBLICO

ZUECOS

ÚLTIMA NOVEDAD — FANTASIA DE PARIS

Se ha recibido directamente un gran surtido de zuecos elásticos forrados y acolchados de la principal fábrica de Paris para hombre, Sras. niños y niñas. Un completo surtido de zuecos del país abotinados y abrochados calzados y bajos.

La casa antigua zuequería Antonio Braga, Norte del Mercado viejo 15 y 17 con sucursal calle de los Andes 103. Antonio Braga y Seré.

Gran rebaja en los precios por mayor y menor.

WANKLIN Y C.a

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.o de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente........ 5 á 6 p% anual.

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses........ 6 á 7 p% anual.
3 meses........ 7 á 8 p% »
6 meses........ 8 á 9 p% »

Depósitos á retirar con

7 días de aviso........ 6 á 7 p% anual.
30 » » .... 8 á 9 p% »

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

EL Dr. VONNER

FORTUNA

POR 50 PESOS

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse puramente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe órdenes en la calle Arapey, número 219.

Manuel San Roman y Bosé.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

EL NOTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 7

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Toulouse, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerre y Ca., calle del Rincon, núm. 40.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, lanzas, etc.

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, limpio, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

AL PUEBLO

La Comision Filantrópica y de Beneficencia del Gr.·. Cr.·. de Uruguay avisa al público que ha mudado el local de su oficina á la calle del Juncal nº. 63 altos, provisoriamente.

Está abierta la oficina con una comision permanente, desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

La Comision ofrece sus servicios humanitarios á todos los enfermos pobres, que necesiten médicos y medicinas con la asistencia correspondiente.

Tambien ofrece desinfectantes á las personas pobres.

Al efecto los solicitantes se dirijirán á la oficina donde se anotará el nombre, calle y número del enfermo para ser atendidos en el acto.

La comision cuenta con el concurso de buenos médicos y farmacéuticos que atenderán á los enfermos con actividad.

Ante todo la Comision recomienda á las personas pobres que necesiten, se dirijan á ella en el primer momento de la enfermedad, como garantía de mejor éxito en la cura, asegurando al pueblo que no debe prestar fé á los que calumnian á los médicos, cuya asistencia es urgente si se quiere evitar los resultados fatales de la fiebre reinante.

La Comision Filantrópica está en permanencia dia y noche, en su local, calle de Arapey, 124, en los altos.

Montevideo, Abril 6 de 1873.

La Comision.

Nota—Todos los Sres. médicos y farmacéuticos, á quienes la Comision no tuvo aun tiempo de ver, que deseen concurrir á ayudarnos en nuestros trabajos humanitarios, pueden apersonarse ó remitir por escrito su nombre y señas de su domicilio al local indicado. Así mismo se suplica á las personas caritativas que deseen igualmente concurrir con su óbolo en alivio de la humanidad doliente, lo envien tambien al mismo local.

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

LA CASA DE LOS SEÑORES

Coutras Stewart y C.a

Se trasladó á la calle Dayman, 223.

Banco Comercial

La tasa de intereses desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco será como sigue:

CUENTAS CORRIENTES

Por saldos en contra del Banco........ 8 p% anual.
Por » en favor del Banco........ 10 » »

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

A 2 meses........ 9 p% anual.
De 2 meses á 6 meses........ convencional.

Montevideo, Abril 2 de 1873.

CAFÉ

DEL

Alcázar Lírico

Todos los dias desde las 2 de la tarde para adelante hay sesion y lecciones de billar por el profesor CARME.

ELIXIR DE PEPSINA

BOTICA DE GUILLEMETTE

420 Calle del 25 de Mayo 420

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.a y 2.a série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregaren los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última próroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como convíniere.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

El Secretario.

Comision de Salubridad

Por resolucion de esta Comision se previene á los propietarios que deben proceder al blanqueo general de sus casas en el perentorio término de 30 dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de incurrir en una multa de 20 $ que se hará efectiva.

Los propietarios de los conventillos que no dieren cumplimiento á esta disposicion, incurrirán en la multa de 50 $.—Montevideo, Marzo 29 de 1873.

Alfredo L'Elgeté, director.
Luis Pozzo, secretario.

Teófilo Diaz

Mudó su escritorio de Procurador al núm. 202 (a) de la calle de los Treinta y Tres.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos y á peticion de suficiente número de accionistas, se convoca á la Sociedad para una reunion general que tendrá lugar el 23 de Abril á la 1 de la tarde, para considerar una reforma hecha necesaria en dichos estatutos, por el contrato celebrado en Lóndres con los Sres. Waring, Brabble y otros en 4 de Enero de 1873, y con el objeto de resolver sobre la direccion general de la Administracion.

El Secretario.

BANCO

Herrera, Eastman y C.a

ABONA

En cuenta corriente........ 7 p%

COBRA

En cuenta corriente........ 18 p%

Montevideo, Abril 1.o de 1873.

El Banco Navia y C.a

previene al público: que mientras duren las circunstancias de la epidemia que amaga en la circunferencia donde está situado el establecimiento, solo abrirá sus puertas desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

Montevideo, Abril 2 de 1873.

Banco Oriental

Participamos al comercio, que por razon de la epidemia y en vista de los casos de la fiebre amarilla que se han producido próximos al Banco; y en atencion á lo reducido de las operaciones mercantiles y bancarias que actualmente se practican; hasta nueva resolucion, y desde el 3 del corriente, se limitarán las horas de expediente á dos horas diarias: El Banco se abrirá diariamente á las doce y cerrará á las dos de la tarde.

Montevideo, 2 de Abril de 1873.

Manuel A. Silva.
Gerente.

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente es exento de toda accion nociva sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja: en horta 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:

Banco Comercial

Desde el lunes 21 del corriente mes el Banco se abrirá á las 12 y cerrará á las 2 de la tarde hasta nueva resolucion.

Montevideo, Abril 19 de 1873.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*

Dr. Jaime Costa y Blé

MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Rocio.—69 | Cerrito.—28
CONSULTAS DE 12 Á 2 | CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

ALQUILASE

una casa con diez piezas pintadas al fresco, cielos rasos pisos de tabla, dos patios corredor y toda comodidad en la calle del Durazno, n. 178, bajo un precio módico; para tratar calle 18 de Julio n. 2 repartía del Sr. José M. Arambaru.

Colecturía General

Montevideo, Abril 21 de 1873.

Por órden superior se previene á los empleados de las oficinas de esta Aduana que faltan sin aviso justificado, que dentro del término de cuarenta y ocho horas despues de publicado este aviso deberán presentarse al servicio, pasado cuyo plazo serán considerados como cesantes del puesto que ocupan; y sujetos á la determinacion que disponga el Superior Gobierno.

EL DIRECTORIO

DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

Llama á propuestas para la construccion de un Salon de Espera en la Estacion Yatay (Paso del Molino.) Las especificaciones se encuentran en la oficina de la Empresa calle del Rincon núm. 261 donde se abrirán las propuestas el viérnes 25 de Abril á las 12 del dia en presencia de los interesados.

El Directorio no se obliga á aceptar la propuesta mas baja.—*El Secretario.*

A los pasageros

Desde el 1º del presente Abril queda establecida una diligencia entre Dolores y Soriano, en combinacion con los vapores de la Compañía Salteña y Mensagerías Fluviales. Esta diligencia saldrá de Dolores todos los Domingos y Martes á las 12 del dia y de Soriano todos los Lunes y Miércoles á las 5 de la mañana.

AVISO

EXTRAORDINARIO

EXTRACTO DE YERBAS

José De Gomensoro.

PUEBLO

LA PAZ

Estacion Independencia, costa del arroyo de las Piedras se vende una finca recien construida frente á la Plaza sobre una area de 31 varas de frente por 50 de fondo con cuatro piezas, aljibe y demás, para tratar calle Colonia núm. 231 de 7 á 9 de la mañana.

Ramon Marquez

(HIJO)

Corredor de número y reconocedor de frutos del pais, ofrece sus servicios en la calle Colon, 132.

Colecturía General

DE ADUANA

Montevideo, Abril 16 de 1873

Por órden del Ministerio de Hacienda se hace saber á todos los deudores de la Caja Colectora, que pasados diez dias del de la publicacion de este aviso sin que hayan satisfecho las liquidaciones que adeudan, incurrirán en la multa de 20 $ diarios que establece el art. 38 de la ley de Aduana, que se hará efectiva por el Tesorero de esta ó en su defecto por el Procurador Fiscal.—Igualmente se hace saber que esta órden comprende los vencimientos sucesivos que incurriesen en la misma falta.

Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo de seis por ciento correspondiente al 29º semestre.

Montevideo, 15 de Abril de 1873.

LA ZAPATERIA

DEL 25 DE MAYO

CONOCIDA POR DE PERELLÓ

Se ha mudado mientras dure la epidemia á la calle Uruguay núm. 195 entre Rio Negro y Daiman, en cuya casa encontrarán el mismo surtido de calzado de todas clases.

PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

Ha trasladado su domicilio de la calle Cámaras núm. 156, á la de Arapey núm. 168, esquina Soriano.

Horas de consulta en su casa de 12 á 2 y en el

Establecimiento Hidropático

CALLE PARANÁ NÚM. 12.

Las recibe de 9 á 10 por la mañana y de 3 á 4 por la tarde, y ordenes á todas horas del dia.

ATENCION

La cerveza

recomendada por «El Siglo» en su número de ayer, hay en venta

CALLE DE LAS PIEDRAS, N. 74

Montevideo, 10 de Abril 1873.

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se continúan dando á precios módicos en el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 82 sobre cualquier punto de España.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Aviso

Desde esta fecha hasta nuevo aviso las horas de despacho serán desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, con excepcion de los Sábados cuando estará abierto el Banco hasta las tres de la tarde.

Montevideo, 3 de abril de 1873.

Sastrería del Plata

Este establecimiento se ha trasladado provisoriamente á la Plaza Cagancha, en la casa de alto que queda á la derecha yendo para la Union y que es contigua á la Barraca Barbat y Rodriguez y tejidos; impermeables.

J Puyanas y C.

No mas temores

Oficial barbero

Oficial zapatero

Planchadora

Se alquila

Se vende

Salvador Cazenave

Se vende

Se vende

Un armazon

Una gran casa

Vistas

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Edicto Judicial

Emplazamiento

Edicto

Emplazamiento

Edicto

El dueño

El individuo

Ama de leche

Al comercio

Al comercio

Augusto

Atencion

Al comercio

Al comercio

Aviso oficial

Ama de leche

Al comercio

Al comercio

Cocinera

Cocinero

Casa de campo

Casa de campo

Curso Especial

Cartera

Dependiente

Hotel Oriental

La sociedad

La Comision

La mercería

Mucamo

Mucama

Matrimonio

Matrimonio

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo propio para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Gardiga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, José Uriol Solé, Parque 39.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochent, calle de la Aguada núm. 235, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas. Todas las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MEDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones de quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza de quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Depósito general: W. CRANWELL Y C.a

167, calle del 25 de Mayo—Montevideo.

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 18 DE AGOSTO

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendía, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 133, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

Pedro Etcheberry.

EL DOCTOR

Cárlos Lestage

MÉDICO-CIRUJANO

Recien llegado de Francia ofrece sus servicios profesionales en la calle Solis, 21, consultas de las 12 hasta las 2 de la tarde—Gratis para los pobres

Juan Fco. Moratorio

ESCRIBANO PÚBLICO

Ha trasladado provisoriamente su escribanía á la calle de Soriano, 29, entre Florida y Andes.

29—SORIANO—29

ADMINISTRACION GENERAL

De Sellos y Patentes

Montevideo, Abril 15 de 1873.

El Superior Gobierno ha tenido á bien prorrogar el plazo para el pago de las patentes de giro hasta el 15 de Mayo.

La Administracion.

VINAGRE DE TOCADOR

DE

JEAN-VINCENT BULLY

67, calle Montorgueil, en Paris

MEDALLA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

ÚNICO VINAGRE PREMIADO

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia como sobre todos los productos análogos...

Especimen del contra rótulo

VÉASE LA ROTULA QUE VA CON EL FRASCO.

OPRESIONES — ASMA — NEVRALGIAS

ROB B. LAFFECTEUR

SASTRERIA DEL PROFETA

El propietario de este establecimiento avisa á sus favorecedores que ha abierto una sucursal mientras dure la epidemia en la calle 18 DE JULIO 250, donde encontrarán el surtido general para la estacion.